

Términos de referencia para la contratación de Operador de Radio

1. Objetivo

El objetivo es la contratación de un Operador de Radio para prestar funciones como Operador de mesa (Dpto. Montevideo)

2. Perfil

- Se valorarán los antecedentes educativos.
- Experiencia comprobada, tanto en salida al aire en vivo como en grabaciones y edición de audio.

3. Conocimientos específicos

- Experiencia en operación y manejo de equipos destinados a producir la señal a ser transmitida.
- Buen manejo de programación en vivo y conocimiento de los software de emisión en particular Dinesat.
- Conocimiento en sonido y manejo de software de edición de audio y sus herramientas y utilidades.
- Conocimiento del sistema de audio para la captura de sonido.

4. Condiciones

El contrato de trabajo será por 30 horas semanales de Lunes a Domingos con libre rotativos y la remuneración mensual nominal asciende a \$ 29.858 (pesos veintinueve mil ochocientos cincuenta y ocho) a valores de Diciembre 2016.

Depende funcional y jerárquicamente de Departamento de Operaciones.

El lugar habitual de desempeño en Estudios de RNU.-

Existe la posibilidad de cumplir tareas fuera del lugar habitual de trabajo y en otros horarios.

5. Duración del contrato

El contrato será a partir de la Resolución Ministerial y hasta el 31/12/2017, con posibilidades de renovación sujeto a la disponibilidad de crédito para realizar contratos laborales y con la aprobación previa de la Dirección.

Su desempeño será evaluado en forma periódica y se realizará una evaluación al finalizar el período de contratación anual como condición para resolver sobre la renovación del contrato.

6. Proceso de selección

El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

- Etapa 1 – Evaluación de requisitos
- Etapa 2 – Evaluación de antecedentes valorados en Formación y Experiencia
- Etapa 3 – Evaluación de Competencias por el Comité Seleccionador

7. Postulaciones

Los interesados deberán enviar su Currículum Vitae hasta el día 15 de mayo de 2017 inclusive al correo protocolo@rnu.uy